



**TABASCO**

**COPLADET**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

**Adecuaciones al Programa Operativo Anual 2023  
del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco  
realizadas durante el Periodo comprendido del  
1° de julio al 30 de septiembre de 2023.**

Villahermosa, Tabasco.

13 de octubre de 2023.

## Índice

Introducción.....	3
Marco Legal.....	3
Metodología.....	3
<b>Eje 1. Seguridad, justicia y Estado de Derecho.....</b>	<b>5</b>
<b>Sector: Política y Gobierno.....</b>	<b>5</b>
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.....	5
<b>Eje 2. Bienestar, Educación y salud.....</b>	<b>7</b>
<b>Sector: Bienestar Social.....</b>	<b>7</b>
Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático.....	7
<b>Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.....</b>	<b>9</b>
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.....	9
Universidad Politécnica del Golfo de México.....	11
<b>Eje 3. Desarrollo Económico.....</b>	<b>13</b>
<b>Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.....</b>	<b>13</b>
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.....	13
<b>Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.....</b>	<b>18</b>
<b>Sector: Administración Central.....</b>	<b>18</b>
Gubernatura.....	18



## Introducción

Las adecuaciones o ajustes al Programa Operativo Anual (POA), que se plantean, responde a las necesidades Programático/presupuestales, que las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, presentan a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), con la finalidad de cumplir los compromisos establecidos, tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, como en los programas que de éste se derivan. Dichas adecuaciones corresponden al periodo del 1º. de julio al 30 de septiembre del ejercicio presupuestario 2023; en estricto apego al Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, autorizado por el Congreso del Estado, mediante decreto 086, publicado el 28 de diciembre de 2022; las modificaciones presentadas para el presente periodo, están dentro del monto inicialmente aprobado para el ejercicio fiscal 2023.

## Marco Legal

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que a la letra dice: “El Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás Programas que de ellos se deriven, una vez aprobados, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y se difundirán, a través de los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, el Programa Operativo Anual y demás Programas de inicio de un periodo constitucional se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a dichos programas, por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Paraestatales, en los ramos de sus respectivas competencias.”, se presentan las adecuaciones al POA correspondientes al tercer trimestre de 2023.

## Metodología

Las Adecuaciones al POA 2023, del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se realizan mediante la inclusión de los programas presupuestarios previamente autorizados por parte de la Secretaría de Finanzas para su incorporación en el presupuesto de egresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que así lo solicitaron, en el periodo comprendido del 1ro. de julio al 30 de septiembre de 2023.

Para proceder a lo anterior, el procedimiento inicia con la solicitud de las adecuaciones presupuestarias a la Secretaría de Finanzas, quien realiza la asignación de recursos a cada uno de los programas presupuestarios. Por su parte, a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (CGVCOPLADET) le corresponde la validación de las actividades sustantivas, consideradas en el POA, modificado para el trimestre correspondiente; verificando la alineación con los objetivos, estrategias y

líneas de acción, en primera instancia, con el programa derivado del PLED, más directo que le corresponda (ya sea sectorial, especial transversal, institucional y/o regional), así como su alineación con el PLED 2019-2024, de conformidad con el sistema de planeación democrática; las adecuaciones, en su oportunidad son presentadas en cada uno de los subcomités sectoriales por parte de las dependencias y organismos sectorizados de la Administración Pública Estatal.



Leopoldo Díaz Aldecoa  
Coordinador General de  
Vinculación con el COPLADET



---

## **Eje 1. Seguridad, justicia y Estado de Derecho**

### **Sector: Política y Gobierno**

Adecuaciones al Programa Operativo Anual del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** realizadas en el periodo comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre de 2023.



Eje 1. Política y Gobierno.

Sector: Política y Gobierno.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K043	Equipamiento Lógico Intangible para la Gestión Pública	Considera todo componente intangible compuesto por un conjunto de aplicaciones y/o programas y componentes lógicos diseñados para cumplir diversas funciones que ejercen control sobre el hardware mediante algoritmos y procesos lógicos de una o más tareas específicas a la vez con tecnología web, cliente –servidor o móvil, como pueden ser los siguientes: software de edición, de imágenes, ofimática, de comunicación, de diseño y arquitectura, de contabilidad, de sistemas operativos, de protección contra virus, de inteligencia de negocios, de desarrollo de aplicaciones, de inteligencia artificial, de modelo integrado planeación y gestión, de gestión de proyectos, de seguridad y salud en el trabajo, de análisis de código, de gestión documental, de recursos humanos, de gestión de inventario, de gestión de relaciones con clientes, de gestión de expedientes clínicos, aplicaciones para dispositivos móviles, sistemas de gestión catastral, gestión y/o orquestación de contenedores de software, de bases de datos, de monitoreo de tráfico de red y otros. Excepto software libre y/o de código abierto.	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública solicitó a la Secretaría de Finanzas la apertura del programa presupuestario para ejecutar el presupuesto asignado a la adquisición de un Software, el cual fue autorizado con recursos FASP 2023, dado que se requiere modernizar los sistemas informáticos en el Centro de Evaluación y Control de Confianza, con la finalidad de eficientar las actividades diarias que contribuirán al cumplimiento de metas y objetivos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fortalecer los procesos integrales de las evaluaciones de control y confianza.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.4. Afianzar la colaboración con las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno para lograr las metas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; fortalecer los procesos de evaluación y control de confianza; y avanzar en la adopción de las responsabilidades que le corresponden a la entidad federativa en la ejecución de los objetivos de la Guardia Nacional.	1.1.8.4.3. Fortalecer la capacidad institucional para atender los procesos de evaluación y control de confianza, con el fin de contribuir con las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia, para que sus miembros cuenten con los certificados vigentes en la materia.	1.1.8.4.3.1. Incrementar la eficacia de los servicios del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, reforzando su plantilla de personal, mejorando su equipamiento y capacidad de operación, y adecuando su estructura organizacional.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.4. Vincularse de forma eficaz y oportuna con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de acuerdos y metas, e implementando nuevos esquemas de colaboración en el marco de la operación de la Guardia Nacional.	1.3.3.4.1. Acordar con las instituciones de seguridad y justicia las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que hagan eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.3.3.4.1.3. Fortalecer los procedimientos de evaluación y control de confianza de los elementos que formen parte de las instituciones de seguridad pública.

## **Eje 2. Bienestar, Educación y Salud**

### **Sector: Bienestar Social**

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático** realizadas en el periodo comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre de 2023.



Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Bienestar Social

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K013	Tecnologías de la Información y Comunicación	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.	El uso de la tecnología es muy común hoy en día, la cual se ha vuelto tan básica y esencial que muchos de nosotros no imaginamos nuestra vida sin ella. Usamos y respiramos tecnología, aunque muchas veces no nos demos cuenta. La sociedad es completamente dependiente del uso de herramientas tecnológicas para desarrollar sus tareas más básicas. Mediante este programa presupuestario, se tendrá un equipamiento tecnológico actualizado para responder de una manera oportuna a los cambios de requerimientos normativos que permitan que los servidores públicos hagan sus labores de manera eficiente. A medida que los equipos se encuentren más actualizados, serán herramientas indispensables en los quehaceres diarios y en la consecución de las metas y objetivos de la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático. Es por ello que se requiere de manera urgente contar con los equipos y medios tecnológicos necesarios, para brindar una mejor atención a la población al igual que cumplir con los trabajos que se requieran.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipo electrónico

Alineación al Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.5. Mejorar el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático en el que se den a conocer las acciones y actividades del Estado en materia ambiental para el desarrollo sustentable que mejore la asimilación de la cultura ambiental.	2.3.8.5.1. Cooperar de manera conjunta y en el intercambio de información de interés con los tres órdenes de gobierno, para coadyuvar en la generación e implementación de políticas públicas transversales para la prevención, control y/o mitigación de los impactos al ambiente.	2.3.8.5.1.2. Mantener actualizado y de fácil consulta el Sistema Estatal de Información

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.6.3.1. Mejorar la función pública en una plataforma de sistemas que adopten las tecnologías de la información y la comunicación de vanguardia, para establecer un gobierno digital, transparente, eficaz y abierto.	5.6.3.1.1. Sistematizar la gestión pública con las tecnologías de la información disponibles, y hacer amigables, expeditos y seguros los trámites y servicios que presta el gobierno hacia el interior de la administración y que impacten de manera directa a la población	5.6.3.1.1.4. Aumentar la digitalización de los trámites y servicios transaccionales, mediante sistemas de información en línea, seguros y eficientes.

**Sector:** Educación, Ciencia, Tecnología,  
Juventud y Deporte.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco** realizadas en el periodo comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre de 2023.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K015	Equipamiento para la Gestión Pública.	Comprende las acciones de adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.	El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tabasco tiene como objetivo la modernización del mobiliario y equipo de las áreas administrativas que lo conforman, para optimizar las condiciones de trabajo y mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes muebles para la Administración Pública.

Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.36.8.6. Mejorar la infraestructura física educativa y de telecomunicaciones que demanda la prestación de un servicio de calidad.	2.36.8.6.1. Atender los requerimientos de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y profesores cuenten con espacios que favorezcan el desarrollo de sus actividades.	2.36.8.6.1.1. Realizar un diagnóstico del estado que guarda la infraestructura de los planteles para realizar oportunamente un programa de rehabilitación.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.

**Sector:** Educación, Ciencia, Tecnología,  
Juventud y Deporte.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la  
**Universidad Politécnica del Golfo de México**  
realizadas en el periodo comprendido del 1° de julio al  
30 de septiembre de 2023.



Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Universidad Politécnica del Golfo de México.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones.	Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.	Cubrir el pago dictaminado por la Junta Especial Número 36 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, el cuál queda firme de acuerdo al oficio 4706/2023 emitido por el A.D. 99/2023 del H. Segundo Tribunal Colegiado en materia de Trabajo y así estar en condiciones de dar cumplimiento a dicho requerimiento.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Dar cumplimiento al pago de laudos ejecutorios.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.48.8.3. Establecer mecanismos de mejora continua, en los servicios de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos.	2.48.8.3.4. Ejercer el gasto público de manera eficiente, con transparencia y rendición de cuentas, con una gestión para resultados.	2.48.8.3.4.2. Ejercer el gasto público, con principios de transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

## **Eje 3. Desarrollo Económico**

**Sector:** Desarrollo Agropecuario,  
Forestal y Pesquero

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca** realizadas en el periodo comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre de 2023.



Eje 3. Desarrollo Económico.

Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
F004	Desarrollo Pecuario	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.	Se realizaron cambios en actividades del programa presupuestario del presente año 2023, ya que deben ser acorde a la realización de cada una, de igual manera la eliminación de actividades por motivo presupuestario. Quedando 7 actividades al término del 2023.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de póliza de seguro catastrófico pecuario
2	Adquisición de alimento a base de caña para ganado bovino
3	Apoyo para la repoblación bovina y bóvida
4	Apoyo para la producción de especies menores en el CECAREM
5	Campaña contra la tuberculosis bovina.
6	Aportación estatal al acuerdo específico de sanidad e inocuidad SADER-GOBIERNO DEL ESTADO
7	Verificaciones de productos y subproductos agropecuarios que transiten por los puntos de revisión interna fijos y semifijos, federal, itinerantes y centro de acopio establecido en el estado.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.4. Lograr una ganadería sustentable.	3.8.8.4.1. Impulsar una ganadería sustentable y diversificada en unidades de producción rentables.	3.8.8.4.1.1. Impulsar la diversificación de especies a través de paquetes de hembras y semental.
		3.8.8.4.1.2. Hacer más eficiente la alimentación con base en diagnósticos nutricionales y manejo de las buenas prácticas de las unidades pecuarias.
		3.8.8.4.1.3. Asegurar la alimentación con manejo adecuado de praderas y el uso de bancos de forraje para las épocas críticas.
		3.8.8.4.1.4. Fomentar la cultura de conservación de forrajes con infraestructura y equipo.
		3.8.8.4.1.5. Impulsar la infraestructura y el equipamiento para reducir riesgos por sequía o inundaciones.

Eje 3. Desarrollo Económico.

Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
F004	Desarrollo Pecuario	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.	Se realizaron cambios en actividades del programa presupuestario del presente año 2023, ya que deben ser acorde a la realización de cada una, de igual manera la eliminación de actividades por motivo presupuestario. Quedando 7 actividades al término del 2023.

**Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.4. Lograr una ganadería sustentable.	3.8.8.4.1. Impulsar una ganadería sustentable y diversificada en unidades de producción rentables.	3.8.8.4.1.6. Impulsar el establecimiento de sistemas de producción que combinen la ganadería con otras cadenas productivas.
		3.8.8.4.1.7. Fomentar el aprovechamiento de energías renovables en las unidades pecuarias.
		3.8.8.4.1.8. Gestionar financiamientos con capital de trabajo o semilla y seguros para las unidades productiva.
3.8.8.43. Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.	3.8.8.43.1. Prevenir y erradicar plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria y acuícola del estado mediante el fortalecimiento de las campañas sanitarias.	3.8.8.43.1.1. Intensificar las acciones establecidas de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en la actividad agropecuaria para prevenir y controlar las plagas y enfermedades que afectan los principales cultivos del estado.
3.8.8.44. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia verificación e inspección en el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.	3.8.8.44.1. Intensificar las acciones de vigilancia fitozoosanitario y de inocuidad en puntos de verificación, Centros de Acopios, rastros, unidades de producción y uniones ganaderas del estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.	3.8.8.44.1.8. Establecer campañas zoonosanitarias para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y control de la movilización y trazabilidad, así como mejorar las condiciones sanitarias de la ganadería en el estado.

Eje 3. Desarrollo Económico.

Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
F004	Desarrollo Pecuario	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.	Se realizaron cambios en actividades del programa presupuestario del presente año 2023, ya que deben ser acorde a la realización de cada una, de igual manera la eliminación de actividades por motivo presupuestario. Quedando 7 actividades al término del 2023.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.2. Mejorar la ganadería mayor, menor y de especies menores, con base en las unidades de producción pecuaria conformadas por estratos y nivel tecnológico que de manera intensiva y extensiva se pueda obtener ganancia en peso, mediante el mejoramiento genético.	3.4.3.2.1. Aumentar la producción diversificando de manera sostenible las técnicas y manejo para el aprovechamiento de los activos de los productores.	3.4.3.2.1.1. Incrementar la siembra de bancos de forraje por estrato de productores, para disminuir riesgos de pérdidas durante sequías y/o inundaciones.
		3.4.3.2.1.2. Ampliar la diversificación dentro de los bancos de forraje de corte o ensilado mediante la siembra y establecimiento por semilla, material vegetativo, agregando esquemas silvopastoriles y/o Agroforestales.
		3.4.3.2.1.3. Intensificar el repoblamiento.
		3.4.3.2.1.4. Inducir la ganadería diversificada como una alternativa económica para los productores, así como incrementar la reconversión de traspatio a unidades intensivas.
		3.4.3.2.1.5. Impulsar la ganadería a pequeña escala.
3.4.3.10. Mantener un sector agropecuario y acuícola productivo, rentable y competitivo que proporcione alimentos inocuos a los mercados locales, regionales y globales mediante la aplicación de medidas fitoosanitarias apropiadas.	3.4.3.10.1. Asegurar la inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.	3.4.3.10.1.2. Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.
		3.4.3.10.1.3. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia verificación e inspección el control fitoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.
		3.4.3.10.1.4. Mejorar las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agropecuarios de interés estatal, mediante la aplicación de programas, campañas de prevención y control de plagas o enfermedades.

Eje 3. Desarrollo Económico.

Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
F007	Desarrollo Acuicola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la actividad acuicola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.	Se realizaron modificaciones en las actividades sustantivas del programa F007, con la finalidad de poder realizar más proyectos. Por lo que se eliminó una actividad para crear y realizar dos actividades en el año correspondiente 2023. Apoyo a productores con equipos y costales flotantes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Equipar a los productores ostrícolas con costales flotantes
2	Equipar a los productores piscícolas con equipos para la acuicultura

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.15. Incrementar la producción en las granjas acuícolas.	3.8.8.15.1. Fomentar el incremento y mejora de la infraestructura productiva en los cultivos acuícolas del estado, a través de programas de apoyo.	3.8.8.15.1.1. Aumentar la producción a través de apoyos para la construcción rehabilitación y modernización de la infraestructura acuícola.
		3.8.8.15.1.2. Incrementar la producción del cultivo de ostión, a través de la intensificación del uso de sistemas de suspensión y repoblación de bancos naturales en las lagunas estuarinas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.2. Mejorar la ganadería mayor, menor y de especies menores, con base en las unidades de producción pecuaria conformadas por estratos y nivel tecnológico que de manera intensiva y extensiva se pueda obtener ganancia en peso, mediante el mejoramiento genético.	3.4.3.2.1. Aumentar la producción diversificando de manera sostenible las técnicas y manejo para el aprovechamiento de los activos de los productores.	3.4.3.2.1.3. Intensificar el repoblamiento.
		3.4.3.2.1.4. Inducir la ganadería diversificada como una alternativa económica para los productores, así como incrementar la reconversión de traspato a unidades intensivas.
		3.4.3.2.1.5. Impulsar la ganadería a pequeña escala.
3.4.3.3. Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuicola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para lograr la seguridad alimentaria de las familias.	3.4.3.3.1. Coordinar acciones con el Gobierno federal, estatales, municipales y productores para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable.	3.4.3.3.1.4. Incrementar la producción acuicola con sistemas eficientes y adaptables al medio.
3.4.3.10. Mantener un sector agropecuario y acuicola productivo, rentable y competitivo que proporcione alimentos inocuos a los mercados locales, regionales y globales mediante la aplicación de medidas fitoosanitarias apropiadas.	3.4.3.10.1. Asegurar la inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.	3.4.3.10.1.2. Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.

## **Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.**

**Sector:** Administración Central.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Gubernatura** realizadas en el periodo comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre de 2023.



**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.**

Sector: Administración Central.

**Gubernatura.**

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.	La Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura solicitó a la Secretaría de Finanzas la apertura del programa presupuestario L001.-Obligaciones Jurídicas Ineludibles para dar cumplimiento a los pagos de laudos determinados por las autoridades, dado que se requiere cumplir con las obligaciones de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias correspondientes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de laudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.



# TABASCO | COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO